



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	ACTA No.	09		
FECHA	27 de abril de 2018	HORA INICIO	2:00 p.m.	HORA FIN	5:15 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
	Representante Ex Rector Universitario	N/A	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	x	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
	Representante de los Egresados	N/A	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión extraordinaria del 27 de abril de 2018.

ORDEN DEL DÍA

1. Posesión del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco como Representante del Sector Productivo.
2. Verificación del Quórum.
3. Consideración del Orden del día.
4. Designación del Representante de los Egresados.
5. Nombramiento Rector Ad-Hoc.
6. Solicitud de licencia no remunerada presentada por la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Posesión del doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco como Representante del Sector Productivo.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, tomó juramento al doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario.

2.- Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

3. Consideración Orden del día.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Nota: La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, se retiró de la sesión.

4.- Designación del Representante de los Egresados.

De conformidad con la Resolución 1579 de 2013, que reglamentó el proceso de Designación de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario y la Resolución 288 de 2018, que convocó a las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que presenten ternas de candidatos y, con el fin de designar al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, dando la bienvenida fueron escuchados individualmente los siguientes candidatos, quienes tuvieron 10 minutos para su presentación y 5 minutos para resolver las preguntas de los miembros del Consejo:

- **Wilmar Arnulfo Bravo Murillo:**

PROPUESTAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO UNICOLMAYOR
Representante de los Egresados

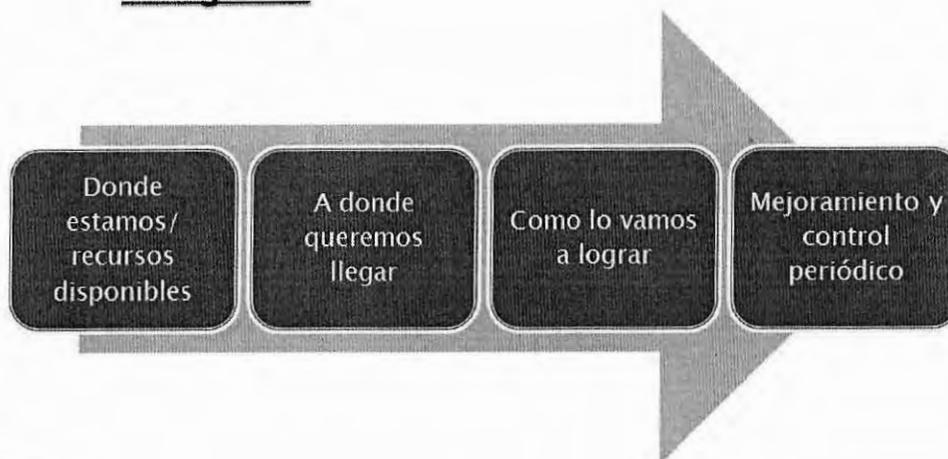
WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO
Promoción 2006



Wilmar Arnulfo Bravo Murillo

- › Profesional en Administración de empresas Comerciales UCMC 2006
- › Especialización en Gerencia de Mercadeo
- › Especialización en Administración Financiera
- › Candidato a Magister en Gestión Organizacional
- › 9 años como funcionario del Banco de Bogotá a cargo de diversas Gerencias Zonales en el país
- › Actualmente Propietario de la empresas Soluciones Empresariales y Agroindustriales Bravo; Director Comercial en Industrias Metálicas Bravo y Docente a tiempo Parcial en diversas Instituciones

1. Valoración de planta física e identificación de oportunidades de mejora



2. Fortalecimiento de los proyectos de investigación

Fortalecimiento , acompañamiento y seguimiento a los semilleros de investigación

Proyección del cuerpo docente: Doctorados

Acompañamiento a las tesis y proyectos de grado, y valoración de sus resultados en el corto, mediano y largo plazo y + seguimiento en el desarrollo de los proyectos

3. Virtualidad y educación a distancia

Ir a la vanguardia educativa

Mayor cobertura

Fortalecimiento de imagen de la UCMC

4. Seguimiento Real al Egresado

¿ Logramos Imaginar el impacto Social que generaría la Universidad si entrelazamos las habilidades , conocimientos y experiencia de los mas de 27000 Egresados?

• Yo visualizo mas de 27000 oportunidades de apoyo para nuestros estudiantes, profesores ,Egresados y sociedad en General

-La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, preguntó: ¿Cómo le haría seguimiento al Egresado?

Respuesta: Personalmente, buscaría un líder por corte y utilizar los medios electrónicos.

El Representante del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿Qué información tiene sobre la planta física? Respuesta: Lo que conocía cuando estaba como estudiante, tengo que ver dónde estamos y cómo aprovechar recursos.

-El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez: ¿Alguna vez participó en una Representación Estudiantil? Respuesta: Si claro, pero no gané.

-El Representante del Sector Productivo, Marco Antonio Pinzón Castiblanco: preguntó: ¿Cómo podría hacer más visible la Universidad? Respuesta: Ya hay unas carreras de renombre, pero hay que visualizar y hacer mercadeo agregando networking dándole fuerza a la Universidad para que se creen carreras y diplomados virtuales.

- **Beatriz Londoño Meneses:** Socializó su plan de trabajo en una presentación¹ que entregó a cada uno de los Consejeros, donde indicó el plan de trabajo propuesto, así:
 - Apoyo total planta física en cuanto a la cobertura.
 - Calidad académica y de vida.
 - Fortalecimiento de los programas de investigación con el objetivo de Acreditación Institucional.

¹ Hace parte integral del Acta como anexo.

- Optimización de los recursos tecnológicos como medio de aprendizaje, tanto de la educación a distancia como virtual.
- Actualización de los Estatutos.
- Consolidación de los encuentros y participación de egresados en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

-La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, preguntó: De este plan de trabajo propuesto ¿qué es lo realizable y qué es lo que podría ganar? Respuesta: hay dos puntos como la unificación de los Egresados, creando una fidelización con estos y el tema de la actualización de los Estatutos para ir a la vanguardia y con los principios de una Universidad Pública.

-El Delegado del Presidente de la República, Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó: De la experiencia que ha tenido, ¿Cuál es el impacto que debe tener la persona representante de los Egresados? Respuesta: Debe ser una persona objetiva, que pueda hablar con propiedad y que en un momento determinado puede hacer la promoción y divulgación de los programas de la Universidad con sentido de pertenencia; entonces el rol aquí es que ellos se sientan realmente representados.

-El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó: Frente a los escenarios de práctica ¿Cómo debe ser la inserción de los Egresados? Respuesta: Todos los Egresados tenemos parte laboral, por ello los encuentros se deben hacer un sábado en la mañana o buscar espacios que generen interés y demás para darle prioridad.

- **Elsa Martínez Rivera:** Soy Filóloga de la Universidad Inca, Egresada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la Especialización en Salud Ocupacional. Tengo a cargo la dirección de una Unidad de Negocios Mesa Sectorial del SENA. El papel que ejercería es que desde la experiencia que tengo, ser el vínculo de aporte a la Universidad para formar un solo órgano de mucho más peso; se puede poner a producir la Universidad para que genere sus propios recursos y lograr que se vincule la praxis con la teoría, que el egresado sienta que tiene una asociación y que puede volver a su Universidad cubriendo esas necesidades académicas, que es un factor muy importante.

-La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, preguntó: ¿Con qué disponibilidad cuenta para participar en las sesiones del Consejo Superior Universitario? Respuesta: manejo una agenda.

-El Representante del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿Cómo ha pensado hacer el vínculo con la Universidad? Respuesta: El vínculo con la comunidad se puede crear para que la Universidad preste el servicio social desde los Programas y Facultades; emplee los consultorios para brindar asesorías.

-El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó: ¿Cuáles son las barreras o impedimentos que tienen los egresados para vincularse con la Asociación? Respuesta: Asociación de egresados es fuerte pensando en el egresado y sus necesidades.

-La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego preguntó: desde su experiencia ¿Cuál es el mayor problema de la comunicación con Egresados? Respuesta: Traer egresados que tengan prestancia y reconocimiento; sentir que la Universidad no se olvida del egresado.

- **Edna Rocío Pulido Olaya:** Soy Trabajadora Social, egresada de esta Universidad, en el año de 1992; tengo 25 años de experiencia profesional. He incursionado en diferentes campos como docente universitaria, después de ello estuve trabajando con el tema de posconflicto con las personas que incurrieron el tema de víctimas, posteriormente como directora de la oficina de víctimas de la Gobernación de Cundinamarca, allí conocí las dinámicas del conflicto; luego fui asesora de despacho en integración social y actualmente soy Jefe de Reparaciones Colectivas de la ONU para Colombia. Las Universidades están en mora de trabajar el tema del postconflicto. Hay temas interesantes en Naciones Unidas para trabajar con la comunidad y la comunidad siente a las Universidades cercanas. Hay que trabajar con la parte de internacionalización y tengo la experiencia y la mirada tan vital para Colombia. Amo mi Universidad aquí me formé y quiero retornar.

-La Representante de los docentes, Diana María Sánchez Caicedo, preguntó: ¿Qué estrategias se requieren para atraer a los Egresados? Respuesta: crear redes de apoyo para que el Egresado sienta que la Universidad sigue siendo su casa y que continúa haciendo parte de la misma.

-El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó: ¿Cuál es el ejercicio desde la Asociación ASEUMA con los Egresados? Respuesta: ASEUMA es una agremiación de encuentro y efectivamente pasan unas cosas particulares, actuando como si fueran una sola Facultad, pero la idea es que se vuelvan cercanos a la gente y con una visión diferente.

-El Delegado del Presidente de la República, Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó: ¿Cómo está su tiempo, podría asistir a las reuniones? Respuesta: Si, yo coordino mi tiempo.

-La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, preguntó: En el Consejo Superior Universitario, ¿Cómo Representaría a los Egresados?, ¿cuál sería su plan de trabajo? Respuesta: Unir las tres asociaciones, hacer un diagnóstico con el escenario y con el fin de que el alumnado regrese no solo en físico sino también con espacios de virtualidad, pues me parece interesante que me envíen información de la Universidad, los correos son muy importantes.

-El Delegado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿Cómo fortalecería los vínculos de los Egresados con las organizaciones internacionales? Respuesta: hay una brecha ya que hay que apuntarle a que los docentes y estudiantes tengan una segunda lengua; lo otro es buscar la forma para los Egresados le pierdan el miedo a entrar a competir, que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca le pierda el miedo a licitar, pues hay que aprender cómo licitar y construir un nuevo conocimiento, potenciar a los nuestros. Pedir a las Facultades que incursionen en todos los temas para conseguir dinero en temas de paz. Hay que llevar a la Universidad a otro tipo de escenarios.

- **Ricardo Saavedra Sierra:** Administrador de Empresas Comerciales, fundador del colectivo ciudadano Amor por Bogotá, líder de iniciativas de cultura ciudadana de alto impacto, como: Transmilenio sin colados, día sin taxi, retro Pro 24, Candidato al Consejo de Bogotá, consultor y conferencista en importantes entidades públicas y privadas del orden nacional, representante de egresados en el periodo 2014 al 2016, candidato a Alcalde local, escribe sobre temas de Bogotá y cultura ciudadana en medios virtuales de amplio reconocimiento, consultor de la Dirección General de Sanidad Militar, Conferencista, Jefe de entidades recaudadoras, consultor

de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Coordinador de servicios en la Secretaria de Hacienda.

-El Delegado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿Cómo ha pensado apoyar la ejecución de un proyecto de inversión como miembro del Consejo Superior Universitario? Respuesta: el proyecto de inversión de la Universidad respecto a los Egresados se diseñó con base en una propuesta que hice en su momento. Ahora bien, considero que es clara la posibilidad de apoyar en términos de asesoría y de brindar de primera mano esas necesidades que tenemos los Egresados al ser yo un canal de comunicación directo, claro y preciso entre la Universidad y el Estamento de Egresados, por ello, cree una comunidad virtual a través del Facebook y recogí constantemente las necesidades del citado estamento, con el fin de que el proyecto de inversión se ajustara a necesidades reales.

-El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó: Respecto a fortalecer las asociaciones de Egresados ¿Cuáles serían los mecanismos para lograr la vinculación desde el Estamento? Respuesta: La primera es darle visibilidad a las Asociaciones de Egresados a través de la página web de la Universidad, pues cada Asociación debería tener su espacio en la página, crear un portafolio de servicios y beneficios para las personas afiliadas.

-El Designado del Presidente de la República, Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó: ¿Después de que terminó su periodo de Representación como Egresado en el Consejo Superior qué más ha hecho por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca? Respuesta: He conocido de primera mano a través de las Actas del Consejo Superior Universitario publicadas en la página web de la Universidad lo relacionado con el proceso de Elección del Rector y la nueva Sede.

- El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿Cómo garantizaría que los proyectos que ejecute la Universidad a través de licitación solo sean con Egresados, eso jurídicamente se podría? Respuesta: "Promover la venta de servicios y la participación en procesos licitatorios por parte la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, cuya ejecución realicen Egresados que cumpla los perfiles requeridos", no necesariamente, ni exclusivamente, me refiero a que sean con participación activa, apoyarnos en los Egresados a partir de los diferentes perfiles para lograr la ejecución de la licitación.

- **Rosalba Coral Castañeda:** Se necesita mucho conocimiento para emprender empresa, pues cuando yo salí de la Universidad, mi mayor sueño era tener una empresa y realmente me tomé mucho tiempo. Si uno pudiera tener las herramientas adecuadas hubiese sido más fácil, pero todos esos pasos son necesarios para crecer. En este momento yo tengo una aplicación denominada "The green House" en el 2015, dedicada a la salud y que los empleados adopten mejores hábitos y estilos de vida saludable, ya que hay alimentos que afectan el rendimiento laboral. En este momento tengo tiempo y la oportunidad de enseñar cómo crear empresa. Me gustaría poder participar.

-La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego pregunto: ¿Cuál sería su plan de trabajo como representante de los Egresados en el Consejo Superior Universitario? Respuesta: A través de la Cámara de Comercio, hacer convenios para poder buscar trabajo. Brindar

asesoría a los estudiantes para que una vez terminen sus planes de estudio se ubiquen laboralmente y de esta forma validar lo que uno va aprendiendo.

-La Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, preguntó: ¿Qué estrategias tiene previstas para convocar a todos los Egresados? Respuesta: El tema de comunicaciones hoy en día es muy fácil, ya que el internet lo facilita, sé que hay grupos en Facebook y empezaría hacer una convocatoria para conformar la base de datos.

Finalizada la intervención de los seis (6) candidatos, se procedió a la votación de manera secreta, entregando a cada uno de los Consejeros la tarjeta de votación. Una vez llevado a cabo el escrutinio por parte de la Secretaria General, se establecieron los siguientes resultados:

Asociación de Egresados de Administradores de Empresas Comerciales – ASEGAE	
CANDIDATOS	VOTOS
Wilmar Arnulfo Bravo Murillo	Cero
Beatriz Helena Londoño Meneses	Uno
José Gerardo Vaca Lombana	Cero

Asociación de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca-ASEUMA	
CANDIDATOS	VOTOS
Elsa Martínez Rivera	Cero
Lorena Mora Gutiérrez	Cero
Edna Rocío Pulido Olaya	Seis

Asociación de Egresados de Administración de Empresas Comerciales Unicolmayoristas-AECU	
CANDIDATOS	VOTOS
Franz Oswaldo Pachón	Cero
Ricardo Saavedra Sierra	Cero
Rosalba Coral Castañeda	Cero

Votos en Blanco	Cero
-----------------	------

En consecuencia, los miembros del Consejo Superior Universitario designaron a la doctora Edna Rocío Pulido Olaya, como Representante de los Egresados, mediante Acuerdo N° 11 del 27 de abril de 2018, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 47 de 2013 expedido por el Consejo Superior Universitario.

5.- Designación Rector Ad-Hoc.

Antecedentes:

Teniendo presente que en la sesión del Consejo Superior del pasado 11 de abril de 2018, según consta en Acta No. 08, se determinó:

- Formalizar la decisión tomada en sesión del Consejo Superior Universitario del 19 de febrero de 2018, según consta en Acta 04, que acepta el impedimento de la Rectora y emitir el acto administrativo correspondiente.
- Nombrar Rector Ad-hoc de la lista que nos allegue la División de Recursos Humanos. Se recomienda que sea un abogado porque al Rector Ad-hoc le corresponde decidir la recusación de los decanos y vicerrectores integrantes del Consejo Académico. Devolver al Rector Ad-hoc los escritos presentados por los Decanos y Vicerrectores al Consejo Superior Universitario.

En ese orden de ideas, el Consejo mediante Acuerdo 05 de abril 11 de 2018, aceptó el impedimento presentado por la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para ser parte de las sesiones de Consejo Académico, donde se establezca la terna para la designación del Representante de los Ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario y, solicitó por medio de la Secretaria General concepto emitido por parte de la Oficina Jurídica para el nombramiento del Rector Ad-Hoc², en el cual se indique ¿cómo se selecciona, si se escucha a cada uno de los candidatos relacionados en la lista enviada por la División de Recursos Humanos, cuáles alternativas se tienen?, o el paso a paso de lo que los miembros del Consejo Superior Universitario deben hacer.

Una vez analizado el listado -conformado por catorce (14) docentes-, preparado y certificado por la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Jefe de la División de Recursos Humanos, los cuales cumplen a cabalidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General³-, leído por la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas y, teniendo presente el concepto jurídico presentado por el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, los miembros del Consejo Superior Universitario, por consenso designaron a la doctora Nancy del Socorro Solano de Jinete como Rectora Ad-hoc, mediante Acuerdo 12 del 27 de abril de 2018, para resolver todas las acciones relacionadas con el proceso de designación del Representante de los Ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior. Las competencias del Rector Ad Hoc, se circunscribirán y limitarán exclusivamente, a lo dispuesto en el citado Acuerdo; es decir, que finalizado el encargo termina la función.

² Anexo concepto jurídico.

³ Se anexa documentación.

6.- Solicitud de licencia no remunerada presentada por la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar.

Mediante oficio del 12 de abril de 2018, la Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, quien desempeña el cargo de Rectora, solicitó que se analizara la posibilidad de conceder una licencia no remunerada, por el periodo comprendido entre el 20 y el 29 -, que incluyen los días hábiles 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2018 -, con el fin de concluir estudios de doctorado en Administración en la Universidad de la Celaya, México. Dado lo anterior y cumpliendo la directriz de los miembros del Consejo de tener concepto jurídico de los temas agendados que así lo requieran, se cita el siguiente concepto jurídico, solicitado por la Secretaria General, en relación con el otorgamiento de la licencia no remunerada a la Rectora, por cuanto deben tener claridad de la facultad para hacerlo y con fundamento en qué norma, porque no está en el Estatuto General.

En respuesta, la Oficina Jurídica manifestó:

"En atención a su consulta contenida en la comunicación de la referencia, este despacho se pronuncia de la siguiente manera:

El artículo 69 de la Constitución Política, garantiza la autonomía universitaria, de manera que las "...universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos..."

En materia de competencias, en la Función Pública, el inciso 1 del artículo 122 de la Carta, dispone lo siguiente:

"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente"

*A su turno, el inciso 2 del artículo 123 ibídem, determina:
(...)*

"Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento." (Subrayado nuestra)

Por su parte el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 011 de 2000, en su literal d, artículo 17, determina que corresponde al Consejo Superior Universitario, designar al Rector.

El artículo 55 del mismo Estatuto General, determina que el personal administrativo de la Universidad, "...se regirá por las normas constitucionales, legales vigentes sobre la materia y los reglamentos que poro el efecto expida el Consejo Superior Universitario"

Es importante señalar que, en la Universidad no se ha expedido el Estatuto Administrativo, en consecuencia, se aplican las normas generales para los empleados públicos.

Para el caso que nos ocupa, definiremos que la licencia ordinaria es una situación administrativa que se presenta cuando el empleado público, "... transitoriamente se separa del ejercicio de su cargo por solicitud propia, por enfermedad o por maternidad". (artículo 60, Decreto 1950 de 1973).

Los artículos 61 y 62 del precitado Decreto, regulan la licencia ordinaria, en los siguientes términos:

"Artículo 61º.- Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.

*Artículo 62º.- Cuando la solicitud de licencia ordinaria no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, la autoridad competente decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio." (Subrayo nuestra)
(...)*

Artículo 64º.- Toda solicitud de licencia ordinaria o de su prórroga, deberá elevarse por escrito, acompañada de los documentos que la justifiquen, cuando se requieran." (negrillo fuera de texto)

De acuerdo con las anteriores disposiciones, es claro que la licencia ordinaria es un derecho del empleado público, que puede ser solicitada por voluntad propia, por maternidad o por enfermedad.

En el caso presente, analizada la petición de la Señora Rectora, estamos frente a una solicitud propia de licencia ordinaria no remunerada, "...entre el 20 y el 29 de junio de 2018...", con el fin de terminar sus "...estudios de doctorado en Administración, en la Universidad de Celaya/México."

Con fundamento en el citado artículo 62, "... la autoridad competente decidirá sobre la oportunidad de concederla...", la cual, para el caso sub examine, debe ser necesariamente en los fechas citadas por la interesada, teniendo en cuenta que se trata de una actividad académica programada.

Para el término de la licencia no remunerada, se cuentan los días hábiles de acuerdo con el artículo 62 del Código de Régimen Político y Municipal, es decir, para el caso concreto la licencia comprendería los siguientes días hábiles: miércoles 20, jueves 21, viernes 22, lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de junio de 2018, lo que corresponde a ocho (8) días hábiles.

De otra parte, la autoridad competente, para otorgar la licencia en el caso de la Rectora, es su nominador y superior jerárquico que, para el caso en comento, es el Consejo Superior Universitario, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el literal d. del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000.

En conclusión, corresponde al Consejo Superior Universitario como nominador y superior jerárquico de la Rectora, autorizar la licencia no remunerada solicitado."

La Presidenta del Consejo, Liliana María Zapata Bustamante, sometió a consideración la solicitud de licencia no remunerada por parte de la señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, la cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo 13 del 27 de abril de 2018, incluyendo el siguiente considerando:

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 011 de 2000, en su literal d, artículo 17, determina que corresponde al Consejo Superior Universitario, designar al Rector, de tal forma que, siendo nominador, la competencia para resolver sobre las situaciones administrativas, tales como: a) En servicio activo. b) En licencia, c) En permiso. d) En comisión. e) Ejerciendo las funciones de otro empleo por encargo. f) Prestando servicio militar. g) En vacaciones, y h) Suspendido en ejercicio de sus funciones, le competen a este órgano.

ANEXOS SI NO (Relacionar anexos)

1. Documentos Candidatos a Representación Egresados.
2. Concepto Rector Ad-Hoc.
3. Concepto licencia no remunerada.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR: Catherine I.